

DECRETO ALCALDICIO N° 2619 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 04 NOV. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. N° 1752 de fecha 29 de Octubre de 2010, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, ORD N° 55 de fecha 22 de Septiembre de 2010, Escuela La Pimpinela, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "DOS ARPAS PARAGUAYAS DE 36 CUERDAS", con cargo a Ley SEP, Escuela La Pimpinela, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Noviembre 2010.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "DOS ARPAS PARAGUAYAS DE 36 CUERDAS", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela La Pimpinela, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)